



ANEXO 4

COCHE "0"

El coche "0" que utilicen los organizadores deberá estar acondicionado bajo las normas F.I.A. para estos vehículos, tanto en lo referente a medidas de seguridad (arnés, asientos baquet, barras, luces suplementarias para los tramos nocturnos, megafonía, luces de aviso, etc.) como a las tripulaciones que deberán estar en posesión de licencia expedida por esta

R.F.E. de A. y el vehículo dado de alta con seguro obligatorio y de responsabilidad civil, como si de un participante se tratara.

Las características que deben reunir los vehículos, así como los requisitos de las personas que van dentro de los mismos deben ser los siguientes:

- Los vehículos deberán respetar lo establecido en el artículo 254 (Reglamento específico para vehículos de producción (Grupo N) del Anexo J.
- Son de obligado cumplimiento las prescripciones del artículo 253 (equipamiento de seguridad) en todo lo concerniente a:
 - Artículo 253-3.- Canalizaciones y bombas
 - Artículo 253-6.- Arnéses de seguridad.
 - Artículo 253-7.- Extintores, sistemas de extinción.
 - Artículo 253-8.- Estructuras antivuelco
 - Artículo 253-16.- Fijaciones/Soportes de los asientos.
- Los vehículos deberán ir provistos de los siguientes elementos:
 - Puente luminoso con 5 módulos rotativos.
 - Altavoz de 100 w compacto.
 - Amplificador de sirena de 100 w.
 - Lámparas estroboscópicas en la óptica de intermitencia.
 - Sistema de telefonía móvil G.S.M. en 8 w de potencia.
 - Eslinga de remolque.
 - Emisora de enlace.
- El vehículo deberá ser dado de alta con seguro obligatorio y de responsabilidad civil, como si de un participante se tratara.
- Los ocupantes deben ser personas en posesión de licencia de piloto y copiloto de esta R.F.E. de A. Asimismo al menos uno de los dos deberá estar en posesión de una de las siguientes licencias "OD", "SC", "CD" o "DC".
- Las dos personas citadas deberán estar equipados de casco y vestimenta ignífuga conforme al Anexo "L", Capítulo III (equipamientos para pilotos).

Circulación del vehículo "0"

El coche "0" Oficial del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, tomará la salida como primer vehículo participante, en todas las Ceremonias de Podium, Shakedown y recorrido del Rallye.

Documentación

El Organizador deberá tener prevista la siguiente documentación para el vehículo "0":

- 2 Reglamentos Particulares.
- 1 juego de Road Books.
- 1 Libro de Seguridad.
- 2 Juegos de Mapas.
- 1 Libro de Asistencias.
- 1 Guía Oficial.
- 1 Juego de Anexos y Complementos.
- Pases para Piloto y Copiloto, 1 pase para el vehículo, 4 pases para las personas de asistencia y 2 Placas de Asistencia.

Esta documentación será recogida por un miembro, debidamente acreditado, del Equipo del Coche "0".

Comunicaciones

El equipo del Coche "0" Oficial verificará con el Organizador el correcto funcionamiento de las comunicaciones con Dirección de Carrera.



Parque Cerrado

El Organizador deberá proveer una superficie de 15 x 10 metros en la zona de Parque de Asistencia, para la Asistencia Oficial del Coche "0". Esta superficie deberá estar disponible desde la misma hora y día de las asistencias de los equipos participantes.

Se recomienda que el lugar previste esté lo más cerca posible a los espacios reservados para los pilotos prioritarios.

Asimismo se recomienda que haya tomas de agua y luz.